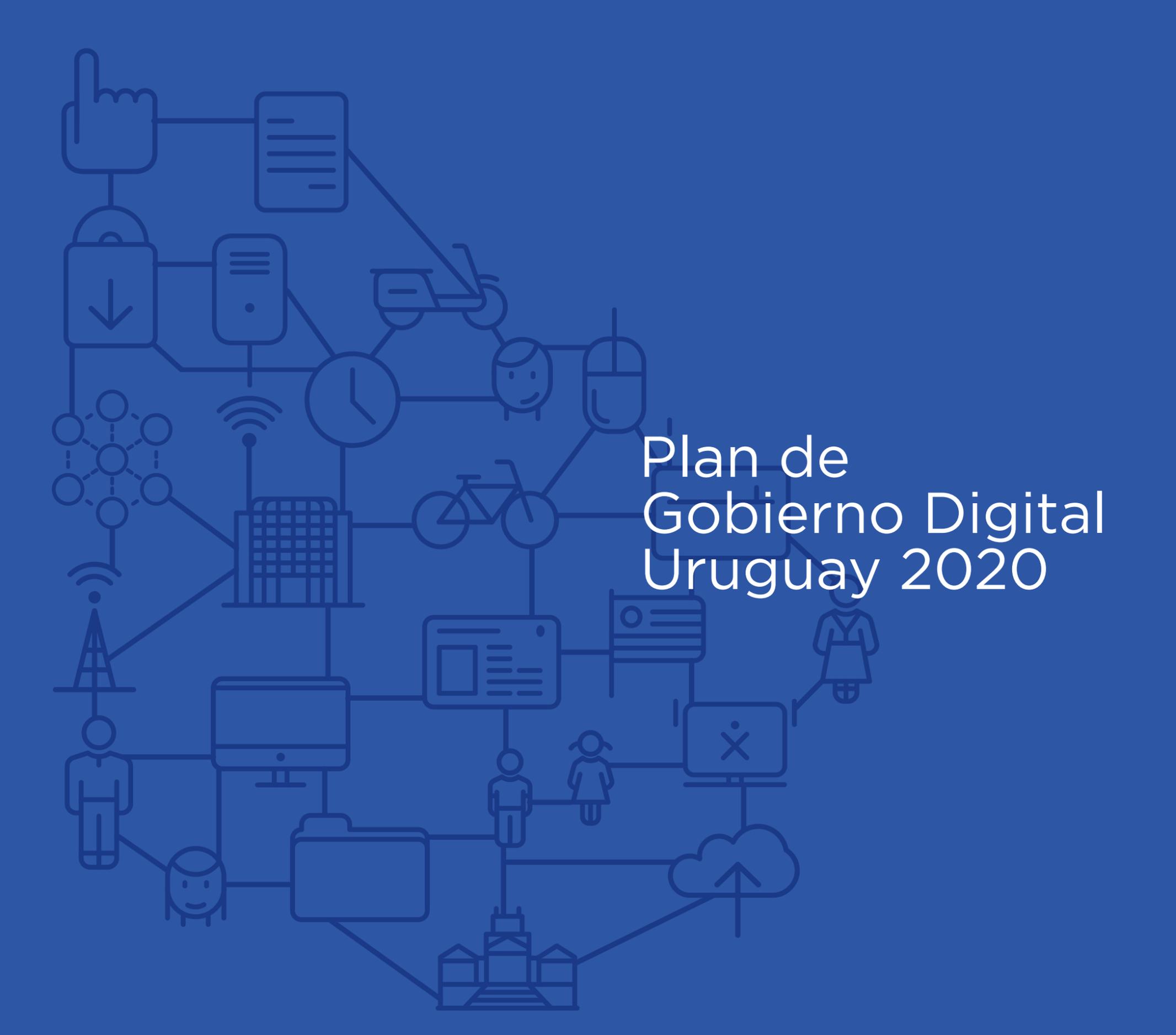




# Tabla de contenidos

Resumen Ejecutivo .....	3
1. Contexto .....	4
1.1. El camino recorrido .....	4
1.2. Hacia un Gobierno Digital.....	4
1.3. ¿Cómo se estructura?.....	5
2. Plan de Gobierno Digital 2020 .....	6
2.1. Gobierno Cercano.....	7
2.2. Gobierno Abierto .....	8
2.3. Gobierno Inteligente .....	9
2.4. Gobierno Eficiente .....	10
2.5. Gobierno Integrado.....	11
2.6. Gobierno Digital Confiable.....	12
3. Marco de ejecución .....	13
3.1. Gobernanza .....	13
3.2. Seguimiento y monitoreo .....	13



# Plan de Gobierno Digital Uruguay 2020

En los próximos años las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) continuarán teniendo un impacto sustancial en el relacionamiento entre el Estado y los ciudadanos. Para avanzar de forma sustentable hacia un Gobierno Digital que aproveche las oportunidades que brindan estas tecnologías, se requiere de acciones que construyan soluciones y habiliten las condiciones que las hagan posibles.

**El Plan de Gobierno Digital (PGD) recoge los diferentes objetivos e iniciativas prioritarias para avanzar de forma integral en la transformación digital del gobierno uruguayo.**

El Plan de Gobierno Digital es un mapa de ruta dinámico para la transformación digital y la innovación para el fortalecimiento de la relación entre los ciudadanos y el Gobierno. Busca ser un instrumento acelerador de estos cambios, que impulse el uso intensivo de tecnologías como Internet, dispositivos móviles, plataformas compartidas y el aprovechamiento de los datos como parte integral de sus políticas de transformación. Su objetivo es crear valor público mediante servicios que satisfagan las necesidades, expectativas y preferencias de los ciudadanos de forma abierta, cercana, inteligente, eficiente, integrada y confiable.

# 1. Contexto

En los últimos diez años Uruguay ha recorrido un camino estratégico en materia de transformación digital, donde el Gobierno junto al trabajo de Agesic, asentó los pilares fundamentales para seguir avanzando en este sentido: un marco normativo integral que guía y proporciona las bases para la regulación de la transformación digital; una institucionalidad consolidada con organismos gubernamentales y organizaciones con roles definidos en un esquema colaborativo; y una infraestructura tecnológica disponible para atender una alta demanda y con la seguridad requerida para resguardar los datos del Gobierno y los ciudadanos.

En este recorrido, el uso que la ciudadanía hace, hoy en día, de las soluciones tecnológicas en su vida cotidiana y la manera en que las adoptan, han convertido a Uruguay en la sociedad digital más avanzada de la región. Uruguay ha sido reconocido en materia de gobierno electrónico, seguridad de la información, interoperabilidad, atención a la ciudadanía, e-participación, servicios en línea, protección de datos personales, acceso a la información pública y Firma Electrónica. Estos avances le han permitido al país escalar posiciones rápidamente a nivel mundial, marcando la diferencia por su abordaje innovador de las políticas de Gobierno Digital y la aplicación de las tecnologías digitales con foco en los ciudadanos.

## 1.2. Hacia el Gobierno Digital 2020

Para continuar avanzando asertivamente en este camino de transformación digital y lograr aprovechar los pilares desarrollados en estos últimos años, el Gobierno se ha propuesto contar con un instrumento acelerador de los cambios digitales que le permita:

- Impulsar el uso intensivo de tecnologías como Internet, dispositivos móviles, plataformas compartidas y el aprovechamiento de los datos y la información como parte integral de sus políticas de transformación.
- Crear valor público mediante servicios que satisfagan las necesidades, expectativas y preferencias de los ciudadanos de forma equitativa, inclusiva, eficiente, transparente e innovadora.
- Avanzar hacia una estrategia omnicanal de servicios para la ciudadanía, que proponga una experiencia homogénea, inclusiva y de alta calidad.
- Respetar los valores que el Gobierno considera fundamentales y congruentes con su arquitectura de gobierno.

Con esta visión general, se define el Plan de Gobierno Digital 2020. En él se plasman los objetivos y guías para la transformación digital con base en el uso de las tecnologías digitales. El Plan de Gobierno Digital apoyará la transformación de la siguiente manera:

- Actuando como punto de referencia central para el logro de los objetivos e iniciativas pautadas para la transformación digital del Gobierno uruguayo al año 2020.
- Siendo una guía orientativa de las prioridades del Gobierno en materia de aplicación de Tecnologías de la Información y el Conocimiento enfocadas en mejorar la relación entre la ciudadanía y el Estado.
- Ayudando a los organismos para que identifiquen brechas y definan sus planes de acción para aplicar las tecnologías digitales.

### 1.3 ¿Cómo se estructura?

El Plan de Gobierno Digital 2020 se enmarca en la Agenda Uruguay Digital que establece la Política Digital del país.

Su estructura se define a partir de una conceptualización técnica, que propone una visión holística del Gobierno Digital alineada a sus valores fundamentales y enmarcada en las siguientes áreas de acción:



Estas seis áreas de acción son la base de este Plan. Debajo de ellas se agrupan los objetivos que el Gobierno se ha propuesto alcanzar en materia digital.

Cada objetivo se traduce luego en un grupo de iniciativas a ejecutar y articular a nivel país para alcanzar los objetivos definidos de Gobierno Digital 2020.





## 2. Plan de Gobierno Digital 2020



## 2.1. Gobierno Cercano

El Gobierno de Cercanía busca mejorar la interacción entre los ciudadanos y el Estado a través de servicios de alta calidad. Los ciudadanos esperan contar con plataformas intuitivas, estandarizadas y adaptables según sus preferencias. De esta manera, al brindar su información una única vez, las personas pueden usar varios servicios, conocer cuáles son los datos propios que el Estado ya tiene y decidir cuáles compartir; configurar los servicios que necesitan e integrarlos en un solo lugar.

En esta línea, Uruguay está trabajando fuertemente para lograr que a 2020 el 100% de los trámites de la Administración Central puedan completarse en línea, desarrollando y armonizando los canales que facilitan el acceso de los ciudadanos a toda la información y servicios del Estado.

Dentro de esta área de acción, el Plan de Gobierno Digital busca aprovechar al máximo las ventajas que ofrecen las tecnologías digitales para potenciar una atención omnicanal, con servicios de calidad que mejoren la experiencia del ciudadano en su relacionamiento con el Estado. Una experiencia omnicanal implica que un ciudadano no solo pueda hacer trámites o gestiones en Internet, sino que pueda hacerlo por el canal que prefiera –ya sea presencial, telefónico, e-mail, web, móvil u otros– con la certeza de que obtendrá el mismo resultado.

### OBJETIVO I: **Universalizar el relacionamiento digital entre las personas y el Estado.**

1. 100% de los trámites en línea: lograr que todos los trámites de la Administración Central puedan iniciarse en línea a 2016 y completarse en línea a 2020.
2. Establecer niveles de servicio y poner a disposición sistemas de información en todos los canales de atención de primer nivel de la Administración Central, de forma de asegurar la calidad en la prestación del servicio de atención a la ciudadanía. Implementación de CRM Ciudadano.
3. Evolucionar e incorporar nuevos canales y productos, utilizando tecnologías emergentes (por ejemplo: chatbots), que contribuyan a la autogestión del ciudadano y a la mejora en la calidad de atención.

### OBJETIVO II: **Facilitar a las personas y empresas un acceso integral y unificado a los servicios del Gobierno Central a 2020, en el contexto de la estrategia del Portal de Gobierno.**

4. Hacer disponible el Portal del Ciudadano, en el que cada persona pueda acceder a una plataforma para la gestión unificada y personalizada de su información, comunicaciones, notificaciones y trámites con el Estado.
5. Facilitar y simplificar la gestión de las empresas en general, implementando el Portal de la Empresa, que permita unificar y centralizar toda la información, trámites y servicios que ofrece el Estado vinculados con el sector empresarial.
6. Promover la adopción de una interfaz, imagen y arquitectura de la información unificada en los sitios y aplicaciones web del Estado, verificando el cumplimiento de estándares para asegurar la movilidad, accesibilidad y usabilidad. Implementación de portales tipo de gobierno en todos los organismos de la Administración Central a 2020.

### OBJETIVO III: **Promover la transformación de los servicios públicos con base en el desarrollo de nuevos sistemas nacionales de información centrados en el ciudadano.**

7. En Salud: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información en Salud a través de la plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN) implementada para todos los prestadores en tres áreas estratégicas; HCE Oncológica disponible en el 100% de los prestadores y desarrollo de la Prescripción Médica Electrónica.
8. En Educación: Implementación del Sistema de Información de Trayectoria Educativa y sistemas de administración pedagógica (GURI).
9. En Desarrollo social: Sistema Nacional de Cuidados. En Desarrollo Agropecuario: Sistema Nacional de Información Agropecuaria.



## 2.2 Gobierno Abierto

El objetivo del Gobierno Abierto es impulsar los pilares de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación. Los ciudadanos exigen cada vez más una mayor apertura en el gobierno. Piden mayor participación en los asuntos públicos y buscan la forma de que sus gobiernos sean más transparentes, sensibles, responsables y eficaces.

Con el ingreso a la Alianza de Gobierno Abierto en 2012, Uruguay asumió el compromiso de llevar adelante una estrategia integral que impulse el Gobierno Abierto, con objetivos e iniciativas y con el planteo de un Gobierno que establece sus prioridades y mejora su gestión en función de las necesidades planteadas por los ciudadanos. Siguiendo esta línea, en Uruguay ya se ejecutaron dos planes de acción de Gobierno Abierto a nivel nacional y a finales de 2016 se aprobó el tercer Plan que se espera ejecutar durante los próximos dos años.

Los avances tecnológicos permiten que los gobiernos interactúen con los ciudadanos de forma directa, para que estos ejerzan sus derechos de una forma más simple.

En este sentido el Plan de Gobierno Digital busca mejorar la relación entre los ciudadanos y el Estado con la incorporación de las TIC, la promoción de la transparencia, la apertura de datos, la cocreación y la colaboración ciudadana para la solución de problemas de interés público.

### OBJETIVO IV: **Promover la transparencia y rendición de cuentas.**

- 10.** Facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública mediante su publicación de forma accesible y abierta, así como la implementación de un sistema unificado y trazable para las solicitudes de información. Implementación del Sistema de Acceso a la Información Pública.
- 11.** Verificar el cumplimiento de la normativa de acceso por parte de los sujetos obligados y transparentar los resultados mediante la publicación en línea de las evaluaciones. Implementación en todos los organismos de procedimientos de Transparencia Activa.
- 12.** Implementar un proceso de publicación, seguimiento de ideas y demandas ciudadanas. Contar con el Mirador Ciudadano de Gobierno Abierto, de fácil acceso para la población.

### OBJETIVO V: **Construir un gobierno participativo y colaborativo.**

- 13.** Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana con el desarrollo de un marco metodológico, soluciones tecnológicas digitales reutilizables y buenas prácticas para su adopción por los organismos del Estado. Implementación de soluciones de e-Decision y e-Colaboración.
- 14.** Disponer de un catálogo en línea de todos los ámbitos de participación ciudadana en Uruguay, contemplando la retroalimentación y nivel de satisfacción de los ciudadanos. Implementación del Catálogo de e-Participación.
- 15.** Instrumentar los fondos de innovación ciudadana mediante un modelo y proceso sustentable de cocreación entre el Gobierno y la Sociedad Civil, emprendedores y empresas. Convocatorias de Fondos Ciudadanos con ANII y ejecución de 15 proyectos.

### OBJETIVO VI: **Impulsar la disponibilidad de los datos abiertos por defecto.**

- 16.** Ampliar y mejorar la oferta de datos abiertos de gobierno, asegurando su disponibilidad en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos y disponiendo de herramientas para facilitar su acceso y visualización.
- 17.** Profundizar la cultura de lo abierto por defecto en los sectores estratégicos del Gobierno, promoviendo la adopción de estándares internacionales vinculados con presupuesto, finanzas, contrataciones, parlamento y justicia abierta.
- 18.** Establecer los requerimientos y buenas prácticas que prevean la apertura de datos desde el diseño en todas las etapas de los desarrollos tecnológicos. Capacitación a la ciudadanía, empresas y organismos.

## 2.3 Gobierno Inteligente

El Gobierno Inteligente conceptualiza en este PGD el aprovechamiento de los datos, información y conocimiento como activos de gobierno, para optimizar los servicios públicos, brindar experiencias de servicios integrados y proactivos, fortalecer la interacción con el ciudadano y la cocreación de políticas públicas.

La adopción de las tecnologías digitales (como puesta en línea de servicios, trámites o incorporación de IoT, entre otras) apoya la generación de grandes volúmenes de datos asociados a las interacciones entre los ciudadanos y el Estado. En la actualidad se espera que los gobiernos sean capaces de explotar la información existente y avancen hacia una actitud más proactiva, con capacidad de anticiparse a las necesidades de los ciudadanos o de prevenir problemas.

Para viabilizar esta estrategia, el PGD plantea la necesidad de desarrollar y fortalecer las capacidades de conocimiento a nivel tecnológico, de políticas regulatorias, de competencias y buenas prácticas para la gestión de la información.

### OBJETIVO VII: **Fortalecer los mecanismos de toma de decisiones con base en evidencia.**

- 19.** Desarrollar el marco metodológico, arquitectura y buenas prácticas para el análisis de información descriptiva sobre la gestión de gobierno, con el objetivo de monitorear y fortalecer el desarrollo de las políticas públicas. Desarrollo de una plataforma y componentes para el análisis de datos y Centros de Conocimiento.
- 20.** Impulsar la política activa para el monitoreo de la gestión estratégica, la coordinación en el diseño e implementación de las políticas públicas, la mejora del desempeño y la comunicación de resultados a través de soluciones de análisis de información, impulsando la implementación de Sistemas de Gestión del Estado en 10 organismos (incluyendo SIGES, Sistema de Análisis y Visualizador de datos de gestión).
- 21.** Promover y fortalecer la implementación de sistemas de información analítica para la gestión de sectores estratégicos (Sistema de Información Sanitario, Educativo, Financiero, Cadenas Productivas, entre otras).

### OBJETIVO VIII: **Desarrollar plataformas y modelos analíticos predictivos (Big data, IoT) para el diseño de servicios proactivos y de ciudades inteligentes.**

- 22.** Definir el marco regulatorio y buenas prácticas sobre ciberseguridad y privacidad para el tratamiento de datos masivos sobre las plataformas de gobierno en Big Data y IoT.
- 23.** Desarrollar y promover la plataforma de gobierno para la aplicación de modelos analíticos a grandes volúmenes de datos (Big Data, IoT).
- 24.** Fortalecer la investigación y el desarrollo de capacidades para el aprovechamiento de grandes volúmenes de datos en la Administración Pública, a través de instrumentos como centros de conocimiento, laboratorios, observatorios tecnológicos y comunidades de práctica.

### OBJETIVO IX: **Implementar nuevos servicios basados en el uso intensivo de datos y tecnologías emergentes.**

- 25.** Aplicar modelos con grandes volúmenes de datos en sistemas de organismos estatales para el análisis descriptivo y predictivo de fenómenos que afecten a la comunidad y el diseño de servicios proactivos.
- 26.** Implementación de modelos analíticos en todos los ministerios al 2020, sobre servicios y trámites en línea y portal del ciudadano entre otros.
- 27.** Diseñar modelos analíticos sobre la plataforma Big data / IoT para fortalecer sectores estratégicos (Ciudades Inteligentes, Salud, Agro, Energía).

## 2.4 Gobierno Eficiente

El Gobierno Eficiente es aquel que desarrolla las bases de los sistemas de gestión que simplifican y unifican los procesos transversales a cada organismo del Estado para que brinden mejores servicios.

Apunta a optimizar el uso de los servicios para reducir costos de operación y modernizar los procesos con un enfoque integral, indispensable para el adecuado desarrollo del Gobierno Digital.

El Estado uruguayo ha avanzado en diversas estrategias de Gobierno Digital, como la adopción de soluciones transversales que estandarizan procesos y la calidad de la atención en todos los organismos del Estado. Entre esas soluciones se encuentran: las Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas, el Expediente Electrónico, el Sistema Integrado de Gestión Administrativa o los Fondos Concursables.

El Plan de Gobierno Digital pretende mejorar la gestión transversal e impulsar su adopción en los organismos del Estado, quienes podrán servirse de recursos comunes que contribuyan a la agilidad de los avances.

### OBJETIVO X: **Optimizar los procesos de gestión administrativa y documental.**

- 28.** Establecer una arquitectura integrada para la gestión administrativa en la Administración Central.
- 29.** Llevar a cabo la reingeniería de los sistemas transversales del Estado para mejorar y modernizar la gestión de los recursos públicos, tomando mejores decisiones para incrementar la eficiencia en su utilización (SIIF y Canal de compras).
- 30.** Impulsar la implantación de soluciones para la gestión administrativa integral en los ministerios, entes autónomos e intendencias. Implementación de e-Notificaciones y GRP en organismos.

### OBJETIVO XI: **Promover el desarrollo de servicios y activos de tecnología compartidos.**

- 31.** Implementar convenios marco y compras centralizadas para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos.
- 32.** Promover y desarrollar componentes de TI reutilizables por los organismos, fortaleciendo la optimización y calidad en su desarrollo y uso. Desarrollo de Agenda y Formularios. Modelo de madurez en Calidad de Software.

### OBJETIVO XII: **Avanzar en la digitalización de la gestión de los registros públicos.**

- 33.** Establecer un Modelo integrado de Gestión de los Registros Públicos que facilite y optimice el intercambio de información.
- 34.** Llevar a cabo la reingeniería de los sistemas de registro de personas y bienes. Sistema Registral y de Bienes Inmuebles del Estado.
- 35.** Facilitar los instrumentos normativos, institucionales y técnicos que habiliten el uso de nuevas tecnologías para la validez de los registros como la Firma Electrónica Avanzada y las cadenas de bloques (blockchains).

## 2.5 Gobierno Integrado

Un Gobierno Integrado busca la integración tecnológica entre los diferentes organismos del Estado así como la integración entre el Estado, la ciudadanía, la industria y la academia. Potencia la integración tecnológica y la interoperabilidad de los datos como base del desarrollo y la evolución de los sistemas de gestión.

Considerado esto esencial, en los últimos años Uruguay ha trabajado en distintas líneas de trabajo como la concepción y madurez de una Plataforma de Interoperabilidad del Estado Uruguayo. Ésta cuenta hoy con múltiples servicios para el intercambio de información, que efectúan diariamente transacciones en forma segura entre los diferentes organismos. Agesic facilita y promueve la implementación de servicios de Gobierno Electrónico en Uruguay; brindando mecanismos que apuntan a simplificar la integración entre los organismos del Estado y posibilitando un mejor aprovechamiento de sus activos. Se ha trabajado, además, en el establecimiento de una arquitectura de gobierno común, con el objetivo de brindar un marco de referencia que defina una organización desde el punto de vista de su arquitectura, proporcionando un lenguaje común que facilite el uso eficiente de las tecnologías digitales por parte del Estado.

Continuar trabajando en la concepción de un Gobierno Integrado permitirá a las organizaciones públicas intercambiar información en forma oportuna y consistente; además de mejorar la gestión y la creación de nuevos sistemas de análisis que optimicen las políticas públicas y los servicios al ciudadano.

### OBJETIVO XIII: Evolucionar la plataforma de gobierno digital.

36. Desarrollar una Arquitectura de Gobierno que promueva una visión integrada y eficiente de los sistemas de información de gobierno. Definición e implementación en cuatro organismos.
37. Promover la adopción del Marco de Arquitectura de Gobierno definido en la Administración Central.
38. Implementar el Centro de Conocimiento en Arquitectura de Gobierno, generando un ecosistema que adopte y evolucione los modelos y marcos de referencia en la temática.

### OBJETIVO XIV: Impulsar el desarrollo de nuevas plataformas de interoperabilidad en sectores estratégicos.

39. Diseñar e implementar arquitecturas de interoperabilidad en sectores estratégicos de gobierno (Ciudades Inteligentes, Salud, Agro, Energía) considerando los estándares y buenas prácticas de gobierno, particularmente con relación a tecnologías emergentes, IoT.
40. Desarrollar la Plataforma e Infraestructura Nacional de Datos Especiales (IDE) con el fin de habilitar un sistema de información geográfica unificada, actualizado y adaptado a la realidad del territorio. Ejecución de iniciativas de relevamiento fotográfico y cartografía.
41. Fortalecer los sectores estratégicos para el uso y adopción de dichas arquitecturas de interoperabilidad.

### OBJETIVO XV: Implantar una arquitectura de datos que sustente la interoperabilidad organizacional de gobierno.

42. Diseñar la arquitectura de datos de gobierno y aplicarla en proyectos prioritarios de la Administración Central.
43. Implementar una plataforma de datos de gobierno que impulse y facilite la adopción de los estándares y buenas prácticas definidas.
44. Dejar disponibles los registros federados de personas, empresas y direcciones en la Plataforma de Interoperabilidad.

## 2.6 Gobierno Digital Confiable

El Gobierno Digital Confiable vela por responder a los riesgos, amenazas y desafíos que surgen con el desarrollo de las tecnologías digitales. Se enfoca en generar y hacer disponibles marcos que proporcionen seguridad y confianza en la aplicación y evolución del Gobierno Digital.

El desarrollo de la tecnología presente en la vida cotidiana de las personas, ha supuesto nuevos beneficios y oportunidades de comunicación e interacción a nivel digital, pero también nuevos riesgos, amenazas y desafíos que deben ser conocidos y gestionados. Con el objetivo de articular, gestionar y promover seguridad y confianza en el uso de las tecnologías digitales por parte de los ciudadanos, el Estado uruguayo ha trabajado en la creación de la infraestructura y el marco habilitante. Un ejemplo de esto es el desarrollo del CERTuy (Centro Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática del Uruguay), creado con la misión de proteger los activos de información críticos del Estado y promover el conocimiento en seguridad de la información de manera de prevenir y responder a los incidentes de seguridad.

En este sentido, el Plan de Gobierno Digital propone seguir avanzando en un ecosistema de ciberseguridad, la gestión de riesgos y continuidad operativa, la universalización de la gestión electrónica, y la privacidad y protección de datos personales.

### OBJETIVO XVI: **Fortalecer el ecosistema de ciberseguridad.**

45. Articular las acciones de las múltiples partes interesadas y potenciar su cooperación mediante la creación de un Centro Nacional de Operación de Ciberseguridad (SOC Nac) con participación público-privada.
46. Promover que los sistemas informáticos utilizados en el sector privado cuenten con los niveles adecuados de ciberseguridad.
47. Mejorar las condiciones en el combate del cibercrimen, mediante la adecuación del Marco Normativo de Ciberseguridad, el desarrollo de capacidades para la judicialización de los delitos y el fortalecimiento de las labores de persecución a través de la creación de un Laboratorio de Investigación y Análisis.

### OBJETIVO XVII: **Promover la gestión de riesgos y continuidad operativa.**

48. Desarrollar y mantener los modelos de madurez de ciberseguridad y continuidad operativa para su adopción por parte de los organismos de la Administración Central. Creación del Marco de Ciberseguridad y Auditoría del Estado.
49. Definir requerimientos mínimos de ciberseguridad para los diferentes activos críticos de información del Estado y promover su incorporación con el propósito de mitigar los niveles de riesgo de TI. Definición de Activos Críticos.
50. Auditar la adopción de los modelos y el cumplimiento de los requerimientos, generando garantías y confianza para los ciudadanos. Establecer instancias de Auditoría en al menos el 50% de los organismos.

### OBJETIVO XVIII: **Universalizar la identificación electrónica.**

51. Promover un ecosistema de identificación electrónica consistente con los niveles de seguridad requeridos y los dispositivos existentes. Implementación de RootCA y SSO en organismos del Estado.
52. Contar con un servicio de identificación móvil que facilite a la ciudadanía el uso de los celulares como una forma de identificación segura. Implementación de firma en la nube y firma desde dispositivos móviles.
53. Extender el acceso a la identificación electrónica en los adultos mayores e incentivar su uso en la interacción con el Estado. Implementación de identificación electrónica en Plan Ibirapitá.

### OBJETIVO XIX: **Adecuar y actualizar el marco normativo para acompañar el desarrollo del Gobierno Digital.**

54. Promover la evolución del marco legal nacional, a los efectos de su adecuación con los nuevos estándares internacionales, acompañando los avances en Gobierno Digital y la Sociedad de la Información (privacidad en Internet, derecho al olvido, IoT, drones). Nuevo Marco Normativo de Protección de Datos Personales.
55. Fortalecer el ejercicio del Derecho a la Protección de Datos Personales, promoviendo la inclusión de la temática en la agenda pública y en la educación formal, tanto a nivel académico y empresarial, así como en la Administración Pública. Instancias de difusión y adopción en ANEP.
56. Elaborar y promover la adopción de buenas prácticas que prevean la privacidad desde el diseño, en todas las etapas de los desarrollos tecnológicos, tanto en el sector público como el privado. Implementar instancias de capacitación y sensibilización a estudiantes, empresas y organismos.

# 3. Marco de ejecución

## 3.1. Gobernanza

El Plan de Gobierno Digital expresa las principales áreas de acción de Agesic en función de sus cometidos y responsabilidades que tiene definidos. En este sentido, en forma estratégica y amplia, Agesic mantendrá un rol de promotor e incubadora de las iniciativas planteadas, que serán adoptadas y apropiadas oportunamente por cada organismo.

Con relación a la ejecución del PGD, y alineado con los objetivos, misión y visión de la Agencia, el Plan incorpora los siguientes instrumentos: la gestión de la planificación estratégica, gestión de portafolios y proyectos; gestión de indicadores y metas y sistemas avanzados de análisis de información.

Mediante su estrategia transversal de innovación, Agesic promueve la incorporación de elementos innovadores en forma permanente y en cada iniciativa del Plan de Gobierno Digital. Estas acciones se llevan a cabo en forma dinámica y permanente a través de la aplicación de instrumentos como el Laboratorio de Innovación Social en Gobierno Digital, los Centros de Conocimiento y los Observatorios de Análisis Prospectivo.

Conjugando instrumentos de gestión y control de ejecución con acciones permanentes de innovación y aplicación de nuevas y mejores tecnologías, tenemos la convicción de lograr el éxito de la presente planificación de gobierno.

## 3.2. Monitoreo y evaluación

La implementación del Plan de Gobierno Digital requiere el uso de herramientas para monitorear y evaluar su cumplimiento en forma constante y sistemática.

Considerando esto, se implementarán soluciones que permitirán tomar decisiones para el mejoramiento continuo del PGD, presentar a los ciudadanos los avances y principales logros y mejorar la eficacia del monitoreo.

En forma complementaria, se crea también un modelo de calidad de los servicios de Gobierno Digital, armonizado con los indicadores regionales e internacionales, con el fin de medir la adecuada prestación de los servicios desde los organismos, el grado de conocimiento, uso y satisfacción de los usuarios.

Reportes sobre la implementación del PGD serán elaborados y publicados anualmente y contendrán los principales progresos obtenidos en cada área de acción. Esta información servirá, a su vez, para realizar evaluaciones intermedias y, de ser necesario, para actualizar sus contenidos considerando los cambios en el entorno y los resultados obtenidos al momento de la revisión.

